



PRESENTACIÓN DE IACTA SOCIOJURÍDICA*

QUIÉNES SOMOS

Iacta Sociojurídica es una cooperativa de abogadas en la que luchamos para promover, defender y acompañar al acceso a derechos de las personas y colectivos.

Reivindicamos la función social de las profesiones jurídicas, y la necesidad de que estas asuman un compromiso ético con las injusticias sociales, mediante la defensa de los derechos y la protección de los colectivos en situación de vulnerabilidad, así como con el fomento de formas de relación más horizontales, que reflejen la diversidad de nuestras sociedades y sigan los principio de la economía social, solidaria y feminista.

Utilizamos el derecho como una herramienta para la transformación del conflicto inherente en una sociedad capitalista, racista y patriarcal como la que vivimos. Pretendemos desarrollar y consolidar estrategias que mitiguen los múltiples efectos de provocan los sistemas de dominación social, racial y de género.

Para ello la abogacía feminista busca ejercer con perspectiva social, comunitaria, horizontal y humana, poniendo en el centro las necesidades de las personas. Solo podemos entender el derecho con la voluntad de romper con las relaciones de poder y desde el acompañamiento a las olvidadas; con la empatía, el establecimiento de una relación de confianza y el respeto mutuo, siendo todos ellos elementos tan esenciales como la propia defensa jurídica.

El derecho en general y la abogacía en particular son espacios abiertamente clasistas, patriarcales y jerárquicos. Como abogadas enfrentamos diariamente una profesión altamente personalista y competitiva, secuestrada por despachos con estructuras verticales, donde la función social del derecho que defendemos tiene poca cabida. La disponibilidad completa que demandan los juzgados, la policía, la inmediatez, el papel heteropatriarcal que se presupone en la profesión, las relaciones de explotación laboral a través de las pasantías.

La confrontación con ese modelo ha implicado también nuestra estructura y forma de organización interna. Porque no solo importa el que, sino también el cómo. Iacta es una cooperativa sin ánimo de lucro, sin reparto de beneficios entre las socias, con una gobernanza

* correo electrónico info@iacta.coop

horizontal y asamblearia, y con una práctica laboral necesariamente feminista. Tanto socias como trabajadoras tenemos el mismo salario, con independencia del trabajo que realizamos, y no acogemos trabajo voluntario sin contraprestación.

QUÉ HACEMOS

Las actividades que llevamos a cabo van desde la representación letrada clásica al asesoramiento jurídico en formas de intervención diferenciadas, como la participación en servicios y proyectos jurídicos socio comunitarios (dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión como a personas presas, migrantes y refugiadas, etc.), el acompañamiento a colectivos o en ateneos arraigadas en el territorio como intérpretes de los conceptos jurídicos relevantes para diferentes luchas sociales.

Trabajamos con personas que están atravesadas por diversos de ejes de desigualdad. Siendo necesario, conjuntamente con una representación letrada, un acompañamiento y empoderamiento de la persona, para que no solo comprenda su situación, sino que escoja su futuro. Así, la traducción de enunciados jurídicos, la empatía, el establecimiento de la confianza y el respeto mutuo, entre otros, son elementos tan esenciales como la propia defensa jurídica.

Una de las fórmulas para desarrollar dichos objetivos es mediante la construcción proyectos propios, que permitan un acompañamiento integral sin coste para las personas. Actualmente tenemos en activo cinco proyectos: ‘dret a les escoles’, ‘oficanpe’, ‘servei jurídic comunitari’, ‘emancipati’c’ y ‘Barcelona faltan las Presas’.

BARCELONA FALTAN LAS PRESAS

“Barcelona: faltan las presas” es un nuevo proyecto que busca ser un recurso interdisciplinar donde las mujeres que están en centros penitenciarios en las inmediaciones de Barcelona puedan tener asesoramiento jurídico y acompañamiento social.

Dicho acompañamiento se implementará mediante la coordinación con la red de recursos existentes y con los que el proyecto busca hacer red a efectos de poder dar respuesta a las necesidades y particularidades de cada una.

A través de visitas en el Centro Penitenciario o en el exterior, pretendemos abarcar un asesoramiento integral en todas las materias del derecho (custodias y derecho de familia, causas penales, derecho penitenciario, laboral, derecho de extranjería, prestaciones) con una mirada holística que comprenda las diversas problemáticas. Es un acompañamiento socio-jurídico, pues es importante que se comprenda también otros aspectos vitales como la salud física y mental y las drogodependencias.

Después de años en el ejercicio de la profesión hemos llegado a la conclusión de las particularidades de los efectos de la cárcel sobre las mujeres, así como de las dificultades que presentan una vez en son puestas en libertad para ese proceso llamado “resocialización”: los niveles de formación de las mujeres son muchos más bajos (lo que dificulta sus opciones de inserción laboral), el 85% de ellas son madres, no contando la mayoría con el apoyo del otro progenitor, el 88% ha sufrido violencia por parte de su pareja.

En este sentido es importante hablar de feminización de la pobreza y analizar la multicausalidad que existe en la exclusión social de este colectivo de mujeres, quienes ilustran estos conceptos.

OFICANPE

Desde hace ya 5 años venimos desarrollando, como proyecto propio, la Oficina de Cancelación de Antecedentes penales y policiales, un espacio de asesoramiento y acompañamiento abierto a todas aquellas personas que de una forma u otra han pasado por un proceso penal y como consecuencia del mismo, han visto imposibilitado o dificultado su proceso de inserción sociolaboral o de consecución de su residencia en el país a causa de ello.

Desde nuestra experiencia con colectivos en exclusión y vulnerabilidad social, se ha visto como estos procesos afectan gravemente en los procesos de regularización y mantenimiento de situación administrativas de acuerdo con la Ley de extranjería. El conocimiento jurídico de los afectados y afectadas y la formación de los profesionales que los acompañan, pueden evitar situaciones de indefensión derivadas de la incomprensión de los procesos administrativos y judiciales, constituyendosituaciones de doble o triple discriminación.

En conclusión, Iacta es un proyecto innovador y militante a su vez, que va mucho más allá del despacho de abogados al uso, mucho más allá de la intervención jurídica. Se trata de un proyecto vital en el que el respeto, la autorresponsabilidad y los afectos con las personas del colectivo acaba siendo lo más importante para que el mismo sea viable.